PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

ORDEN DE COMPRA

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de noviembre de 2024

PROVEEDOR 5709-JOSE CARLOS RODRIGUEZ TAGAN
DOMICILIO [redacted]
RFC [redacted] **TELEFONO** 981 981 107 3333
DIAS ENTREGA 3 HÁBILES
GARANTIA

RAMO 08-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD 06-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE ARCHIVO
PARTIDA 2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
OBSERVACIONES

OC-0313
R0806-0018
Cuarto Trimestre
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
1141	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA(21.6 X 27.90 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA NMX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS.	PAQUETE	19	$63.00	$1,197.00	16	$191.52	0.00	$0.00	$1,388.52

Total de artículos: 19

SUBTOTAL	$1,197.00
IVA	$191.52
RESICO	$0.00
TOTAL	$1,388.52

(SON: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)

Cadena original: |08|06|2111|OC-0313|5709|13885200|14112024|19|99|
Cadena encriptada: Za4VYjWjjpmXsNLm7o3xRS/uvpp6rNfko7GLIrLq+eIEcE5j4KnlV5DgmeeTNOGwau5JSf5joLY=
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 50608
Folio SIACAM: 0490
Código SIACAM:

7c287d28ad0f4621a967bfc4f714c73e

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Dos palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

ORDEN DE COMPRA

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de noviembre de 2024

PROVEEDOR	5709-JOSE CARLOS RODRIGUEZ TAGAN
DOMICILIO	[redacted]
RFC	[redacted] **TELEFONO** 981 981 107 3333
DIAS ENTREGA	3 HÁBILES
GARANTIA	

RAMO	08-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD	06-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN DE ARCHIVO
PARTIDA	2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
OBSERVACIONES	

OC-0313
R0806-0018
Cuarto Trimestre
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

RECIBÍ:
FECHA: 19-11-24
NOMBRE: BRANDON BARRANCO
FIRMA:

LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Dos palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).